



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Q), veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Verbal de Impugnación Actas de Asamblea
Demandante:	Alexa Fernanda Suárez García
Demandado:	Conjunto Cerrado Alejandría
Radicado:	630013103002-2023-00190-00
Asunto:	No da tramite a notificación por aviso

Visto que el apoderado judicial de la parte demandante acerca gestión de notificación por aviso a la entidad demandada (doc. 026), realizada el 12 de febrero de 2024, se le informa que el extremo pasivo intervino a través de apoderado judicial y mediante auto del 02 de febrero de 2024 (doc.023), se notificó por conducta concluyente, cuyos términos se encuentran corriendo.

De acuerdo con lo dicho, no se tendrá en cuenta la notificación por aviso acercada a las diligencias.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0fab9cf85af63ebf2afdbb13d18b76de5115fd08f92f6f75d39e98c2a29af4b**

Documento generado en 20/02/2024 09:51:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>